

ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 82-07

4 de noviembre de 1981

A : LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACION
Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Enmiendas al Manual de Contabilidad, Sistema de Contabilidad
de Desembolsos

Se enmienda el Manual de Contabilidad para establecer un nuevo objeto de desembolso para identificar las compras de equipos para el procesamiento de datos incluyendo equipo accesorio como los terminales y otros complementos. Estos equipos se han estado identificando con el objeto 549, Equipo no Clasificado. Sin embargo, debido al incremento en compras de los mismos se hace necesario identificarlos separadamente, a cuyos fines se establece el siguiente objeto de desembolso.

530 - Equipo Electrónico para Procesamiento de Datos

Se utilizará este objeto para identificar los pagos por concepto de equipo para utilizarse en el procesamiento de datos, incluyendo los terminales y todo otro equipo accesorio. Comprenderá las unidades periferales, unidades de disco, unidades de cintas magnéticas, lectoras de tarjetas, impresoras, terminales procesadores de comunicaciones y otros.

Agradeceremos hagan llegar las enmiendas que establece esta circular a todos los funcionarios y empleados concernidos en sus respectivas unidades, especialmente a los que laboran en las fases de evaluación y pre-intervención de documentos de pago.

Cordialmente,



Andrés Medina Peña
Director Interino